

ACTA DE INSPECCIÓN

D. _____, funcionario adscrito al Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras del Gobierno Vasco y acreditado como Inspector por el Consejo de Seguridad Nuclear, personado el 26 de noviembre de 2019 en el Hospital de Leza, sito en el _____, Alava, inspeccionó la instalación de radiodiagnóstico médico allí existente e identificada por los siguientes datos:

- * **Ref. CSN:** RX/VI-0015
- * **Ref. Gobierno Vasco:** IRDM/01-0015
- * **Titular:** OSAKIDETZA – Hospital de Leza.
- * **C.I.F.:**
- * **Teléfono:**
- * **Tipo de instalación:** DOS. Radiodiagnóstico convencional.
(art. 17 R.D. 1085/2009)
- * **Fecha inscripción en el registro:** 26 de junio de 2019
- * **Finalidad de esta inspección:** Control.

La inspección fue recibida por D. _____, director-gerente de la Organización Sanitaria Integrada Rioia Aravesa y director de la instalación de radiodiagnóstico médico y _____ operadora, quienes aceptaron la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la seguridad y protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter o restringido

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información y suministrada por el personal de la instalación, resultaron las siguientes



2019 ABE. 27
DIC. 27

ORDUA/HORA:	
SARRERA	IRTEERA
Zk. <u>12:35</u>	Zk.

DOS. INSTALACIÓN

- La actividad desarrollada en la instalación es radiografía convencional con imagen digitalizada indirectamente.
 - La instalación queda clasificada según el artículo 17 del R.D. 1085/2009, reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico como de tipo DOS, radiografía general.
 - El equipo de rayos X se encuentra en una sala a él dedicada. Esa sala es accesible desde un pasillo para público tanto mediante una puerta directa, apta para el tránsito de camillas, como a través de dos cabinas-vestuario para pacientes.
 - Las puertas que desde el pasillo permiten el acceso a la sala de exploración y a las dos cabinas disponen de pestillo en su interior para evitar accesos extemporáneos.
 - Sobre la puerta para camillas existe una luz roja la cual es conectada manualmente desde el interior de la sala de rayos.
 - Se manifestó a la inspección que habitualmente tan solo utilizan una de las dos cabinas para el acceso de pacientes. Manifiestan que la puerta directa, destinada a pacientes encamados, está habitualmente cerrada por dentro con el pestillo.
 - Para la operación del aparato de rayos X existe una sala de control al fondo de la sala de rayos y con acceso exclusivo desde ésta. La puerta entre ambos está plomada, y también el cristal de la ventana para ver al paciente.
 - El disparo del equipo de rayos X es efectuado mediante pulsador situado en la sala de control, junto a la consola, puerta de acceso y ventana para visualización.
-
- Las entradas directas desde el pasillo y las cabinas a la sala de exploración presentan señales de zona controlada, y de zona vigilada las puertas para acceso de los pacientes a las cabinas desde el pasillo público. El cuarto de control está señalizado como zona vigilada.
 - Cuentan con un delantal plomado y existen avisos a mujeres embarazadas.

TRES. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Osakidetza dispone de contrato de prestación de servicios (“Servicio de evaluación ámbito de la seguridad y criterios de calidad normalizadas en instalación radiodiagnóstico de los centros de la red asistencial de Osakidetza”) con la UTPR para las instalaciones de rayos X para diagnóstico de asistencial. Entre ellos figura este “Hospital de Leza”, según documento al efecto emitido por el jefe de esa UTPR y mostrado a la inspección.

- Existe un “Programa de Protección Radiológica. Instalación de radiodiagnóstico del Hospital de Leza”. Está fechado en julio de 2019 y firmado por el director de la instalación y director-gerente de la OSI Rioja Alavesa.
- Existen en el PPR normas básicas de protección radiológica para radiografía general.
- El PPR clasifica en cuanto a su exposición a las radiaciones ionizantes como trabajadoras de categoría B al personal que trabaja en la realización de las exploraciones. Contempla, sin embargo, la posibilidad de considerar a alguno de dichos trabajadores como miembros del público en caso de que la duración de su trabajo sea inferior a un mes y siempre que no estén cerca del paciente durante la exploración.
- Clasifica también como miembros del público al resto de personas que puedan trabajar en el área: asistenciales (enfermería, auxiliares), limpieza, administración, etc.
- El PPR contempla como formación inicial la acreditación de quienes la posean, y acciones específicas en caso de otras personas sin acreditación que la necesiten.
- El PPR menciona la consideración de organizar programas de formación y actualización para el personal, si bien de forma genérica y sin fijar su frecuencia, contenidos ni destinatarios.
- El último control de calidad de los dos equipos de la instalación ha sido realizado por el 3 de octubre de 2019, según informe mostrado a la inspección. En el mismo se identifica al técnico interviniente; está firmado por el jefe de la UTPR e incluye control de calidad del equipo de rayos X, del sistema de imagen, verificación de los niveles de radiación e informe de dosis a paciente. No identifica al radiofísico responsable de los cálculos de dosis. El negatoscopio resulta no conforme, pero se manifiesta que no realizan radiografías con película, sino que el sistema de imagen es digital.
- El último certificado periódico de conformidad para la instalación según el R.D. 1085/2009 ha sido emitido el 5 de marzo de 2019.
- La asistencia técnica al equipo de rayos X es prestada por la empresa autorizada ELESEN S.L. Se mostraron al inspector las últimas hojas de trabajo, de fechas 30 de octubre de 2018 y 20 de octubre de 2017.
- El informe bienal para la instalación correspondiente al período 2015-2016 fue r en fecha 5 de marzo de 2019 en el Gobierno Vasco por la UTPR

CUATRO. PERSONAL.

- Dirige esta instalación de radiodiagnóstico D. _____ acreditado para ello por haber superado curso impartido por el _____ y homologado por el Consejo de Seguridad Nuclear según certificado por el primero emitido con fecha 15 de junio de 2002.
- El equipo de rayos X es manejado por D^a _____, técnico especialista en radiodiagnóstico y acreditada para operar aparatos de rayos X por el CSN con fecha 13 de agosto de 2001.
- Para el control dosimétrico utilizan tres dosímetros personales, asignados a la operadora, un enfermero y un celador, y uno de área, colocado en el cuarto de control, junto a la ventana y a la consola del equipo. Cuentan además con dos dosímetros rotatorios, y todos ellos son leídos por el Centro Nacional de Dosimetría.
- Están disponibles los historiales dosimétricos hasta octubre de 2019 inclusive. Sus valores son iguales a cero.

CINCO. NIVELES DE RADIACIÓN

- Realizadas mediciones de tasa de dosis al utilizar el equipo los valores hallados fueron:
 - Al realizar una exploración de abdomen con agua como elemento dispersor sobre la mesa, disparo vertical con parámetros _____
 - máximo en ventana entre control y sala.
 - dosis acumulada en este primer disparo.
 - máximo en la posición de la operadora.
 - dosis acumulada tras este segundo disparo.
 - en la manilla de la puerta de acceso directo a la sala desde el pasillo.
 - dosis acumulada tras este tercer disparo.
 - en la cabina para pacientes, en contacto con la puerta de acceso a la sala de rayos X.
 - dosis acumulada tras este cuarto disparo.
 - máximo en el interior de la sala, frente a la puerta de la ca pacientes.
 - Disparando en horizontal sin dispersor v con parámetros propios de una explo tórax:
 - Fondo en la habitación conjunta, sala de extracciones, en la prolongació directo.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 1085/2009 que regula la instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico y el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado en la sede del Gobierno Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, el 16 de diciembre de 2019.



Inspector de Instalaciones Radiactivas

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación, para que con su firma, lugar y fecha, manifiesta su conformidad o reparos al contenido del Acta.

CONFORTE

En... HOSPITAL DE LEZA, a 16 de diciembre de 2019

Cargo... DIRECTOR-GERENTE